



Encuentros Anuales 2016

**-Diapositivas de la AG-
Madrid**

1 de diciembre de 2016

2007-2013

Ejecución de los Programas Operativos y previsiones para el cierre



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea



Preparación del cierre de los P.O. FEDER 2007-2013

Encuentros Anuales 2016
Madrid, 1 de diciembre de 2016





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cierre PPOO FEDER 2007-2013



Unión Europea

- **CALENDARIO**
- **DIFICULTADES**
- **Algunos aspectos a tener en cuenta por los OO.II. en la documentación final**



CIERRE POs FEDER 2007-2013

Fechas límite



DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS

OO.II.

AC

AG

OO.II.

AG + AC

IGAE

ELEGIBILIDAD DE LOS PAGOS

31 de diciembre de 2015

- ✓ Deberá procurarse que la cantidad declarada a 31-12-2015 sea lo mayor posible
- ✓ Se envía a la IGAE estimación de declaraciones pendientes

CERTIFICACIÓN DE GASTOS

1 de abril de 2016

DECLARACIÓN GASTOS y solicitud pago intermedio

30 de junio de 2016

- ✓ Esta declaración incluirá todos los gastos positivos del PO y todos los gastos negativos correspondientes a los controles cerrados hasta 31-ene-2016
 - o No se incluirán gastos positivos con posterioridad a esta fecha (salvo casos muy excepcionales)
- ✓ Posibilidad de anticipar declaración o cerrar cantidades a certificar en algunos POs o bien en tramos de POs (CC.AA. o AGE)

Aportaciones OO.II. al INFORME FINAL

30 de septiembre de 2016

INFORME FINAL + borrador de DECLARACIÓN FINAL para IGAE

30 de noviembre de 2016

Aprobación INFORME FINAL por Comité de Seguimiento (inicio proced. escrito)

- ✓ Elementos clave para la IGAE: cantidades retiradas, proyectos no operativos, proyectos en fases, ...

INFORME FINAL + DECLARACIÓN FINAL definitivos

31 de enero de 2017

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CIERRE A LA CE

31 de marzo de 2017



- **Elevado número de controles de cierre a cargo de la Autoridad de Auditoría, tanto de operaciones como “horizontales”**
 - ✓ Sólo en el tramo AGE:
 - El plan prevé realizar **185** controles (**93** en los POR-tramo AGE y **92** en los POP)
 - Se han recibido **18** controles con informe final (14 de los POR; 4 de los POP) **9,7%** del total
 - Se han recibido **50** informes borrador (34 de los POR; 16 de los POP) **27%** del total
 - **117** controles aún pendientes (45 de los POR; 72 de los POP) **63,3%** del total
- **Peculiaridades de los Instrumentos Financieros**
 - ✓ Extensión del período de elegibilidad (en algún caso hasta enero-2017)
 - ✓ Cálculo del gasto elegible, teniendo en cuenta además informes de control/planes de acción pendientes de validación.
- **Retrasos en la remisión de documentación por los OO.II.**
- **Gasto adicional declarado no considerado en los listados iniciales para determinación de la muestra.**
- **Posible inclusión de gasto sin auditar al cierre en los POs con déficit**
 - ✓ Gasto elegible determinado tras recursos administrativos
 - ✓ Gasto afectado por procedimientos judiciales que afectan a la elegibilidad



Cierre PPOO FEDER 2007-2013: Algunas indicaciones finales a los OO.II.



- **II.FF.: Descertificación del importe no ejecutado, de acuerdo con el art. 78.6 del Reglamento 1083/2006**
 - ✓ SR negativa por motivo “Ajuste”
- **Necesidad de contar inmediatamente con los Anexos del Informe Final**
 - ✓ GG.PP. Finalizados y por fases (Anexos I, III)
 - ✓ Proyectos por fases de menor envergadura [coste total > 5 M€] (Anexo IV)
 - ✓ Proyectos no funcionales [coste total > 5 M€] (Anexo V)
 - ✓ Proyectos en suspenso (Anexo VII)
 - ✓ Proyectos afectados por procedimientos judicial (Anexo adicional)
- **Fecha fin y fecha operación funcional de las operaciones en Fondos 2007**
 - ✓ Si fecha operación funcional > 31-marzo-2017 → descertificar
- **Ajustes operaciones con gastos en compra de terrenos**

*Pendiente aprobación G.P. Desaladora de Torrevieja
(P.O. C. Valenciana)*



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea



Perspectivas Cierre intervenciones FEDER 2007 - 2013

Encuentros Anuales 2016
Madrid, 1 de diciembre de 2016



- **En todos los PO la ayuda ejecutada al cierre supera la ayuda programada para el periodo 2007 – 2013, con sólo dos excepciones:**
- ✓ **POEC (Tramo Convergencia + Ph-Out)**
 - ✓ **PO Fondo Tecnológico (Tramo Convergencia + Ph-Out)**



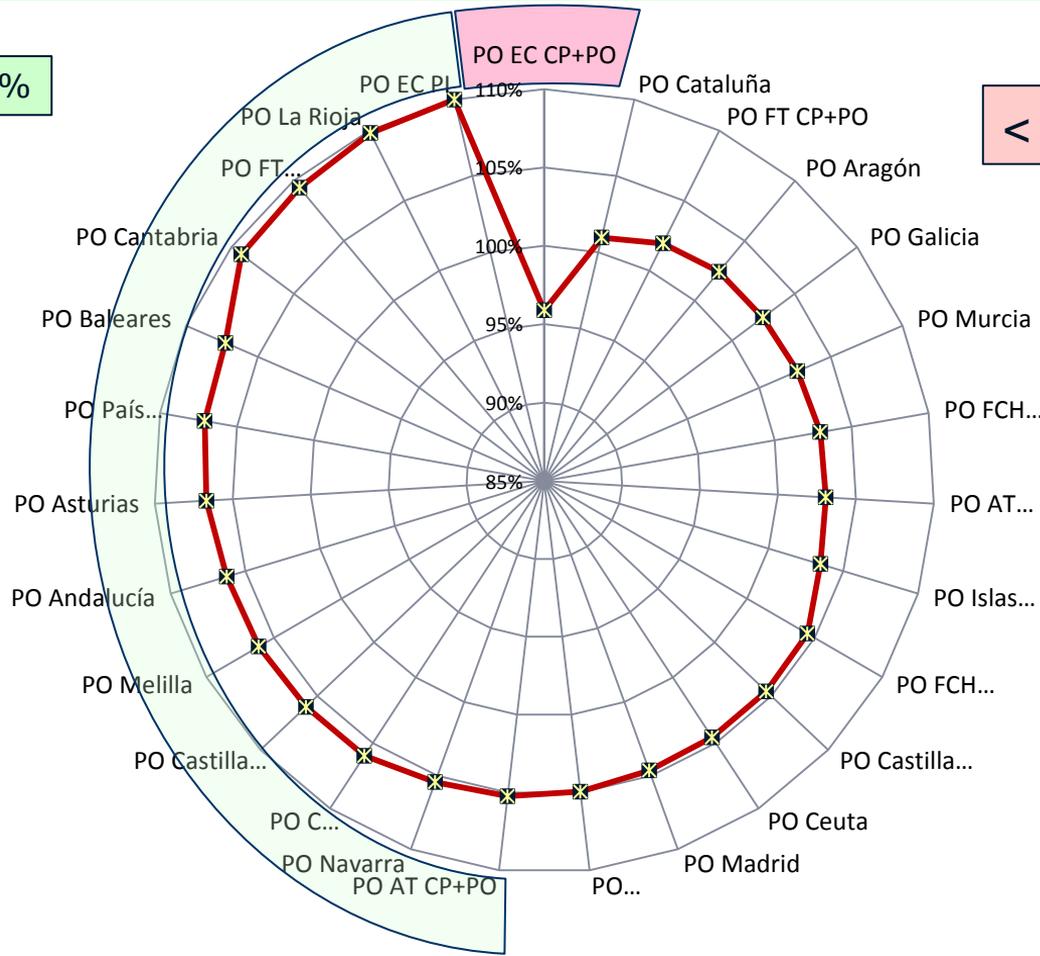
Diana de ejecución (Fases AC+DE) 21/11/2016



	AC+DE (con reglas)
PO EC CP+PO	95,882%
PO Cataluña	100,954%
PO FT CP+PO	101,956%
PO Aragón	102,423%
PO Galicia	102,461%
PO Murcia	102,674%
PO FCH FEDER	102,967%
PO AT PI+Comp	103,071%
PO Islas Canarias	103,475%
PO FCH Cohesión	104,473%
PO Castilla la Mancha	104,557%
PO Ceuta	104,569%
PO Madrid	104,651%
PO Extremadura	104,950%
PO AT CP+PO	105,237%
PO Navarra	105,442%
PO C Valenciana	105,978%
PO Castilla y León	105,991%
PO Melilla	106,126%
PO Andalucía	106,242%
PO Asturias	106,691%
PO País Vasco	107,099%
PO Baleares	107,252%
PO Cantabria	109,197%
PO FT PI+Comp	109,411%
PO La Rioja	109,828%
PO EC PI	110,000%

> 105%

< 100%





PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES

Convergencia Pura



Margen sobre el cierre. Cantidades en M€

Intervención	Cierre 21/11/2016 (AC+DE)	Ejes Sobreejec	Observaciones
PO Andalucía	427,19	5 1,2,4,6 y 7 (>110%)	
PO Castilla la Mancha	65,59	3,5,6,7 4 (> 110%)	
PO Extremadura	78,21	1,3,4 2,6 (> 110%)	
PO Galicia	53,93	1,4,6 (>110%)	



Margen sobre el cierre. Cantidades en M€

Intervención	Cierre 21/11/2016 (AC+DE)	Ejes Sobreejec	Observaciones
PO Asturias	26,44	1,2,3,7 4,6 (> 110%)	
PO Murcia	14,01	1,3,6,7 2 (> 110%)	
PO Ceuta	2,07	3 2,4 (> 110%)	
PO Melilla	2,68	1 3,4,5,6,7 (>110%)	
PO Castilla y León	49,02	1,2,3,5 4 (> 110%)	
PO C Valenciana	79,29	1,3 2,4 (> 110%)	
PO Islas Canarias	35,42	8,9 2,4 (> 110%)	



Margen sobre el cierre. Cantidades en M€

Intervención	Cierre 21/11/2016 (AC+DE)	Ejes Sobreejec	Observaciones
PO Aragón	3,81	1	
PO Baleares	7,45	3 1,4 (> 110%)	
PO Cantabria	8,19	1,2,5 (>110%)	
PO Cataluña	6,48	1,3	
PO País Vasco	17,08	1,2 (> 110%)	
PO La Rioja	3,21	4 1,2,5 (> 110%)	
PO Madrid	15,67	1,5 (> 110%)	
PO Navarra	2,56	1,4 5 (> 110%)	

Margen sobre el cierre. Cantidades en M€

Intervención	Cierre 21/11/2016 (AC+DE)	Ejes Sobreejec	Observaciones
PO Ec. Conocimiento (CP+PO)	-50,99	7 Conv+PO	
PO Ec. Conocimiento (PI)	22,71	1,7 PI (>110%)	
PO Fondo Tecnológico (CP + PO)	32,98	1 Conv+PO (>110%)	Perdida estimada por inejecución de II.FF.: - 282 M€ Resultado global del P.O.: -249 M€
PO Fondo Tecnológico (PI + Comp)	52,90	1 PI+Comp (>110%)	
PO A Técnica (CP+PO)	2,33	7 Conv+PO	
PO A Técnica (PI + Comp)	0,59	7/5 PI+Comp	



GOBIERNO
DE ESPAÑA

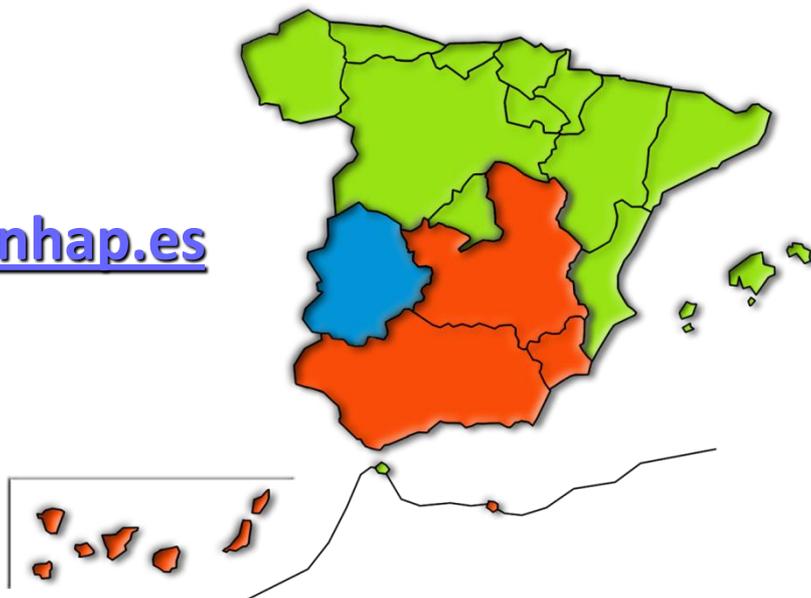
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

¡Gracias!

fondos2020@sepg.minhap.es



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es



Comisión
Europea

Interrupciones y suspensiones de pagos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea



Interrupciones y Suspensiones P.O. FEDER 2007-2013

Encuentros Anuales 2016
Madrid, 1 de diciembre de 2016





MOTIVOS

- Derivadas de IAC: **15**
- Derivadas de informes de sistemas: **7**
- Otros motivos: **1**

ESTADO

- Resueltas: **10**
- Finalizadas (pendientes de resolución por la CE): **6**
- Pendientes (en validación por la AA o por la AG): **7**

OO.II AFECTADOS

- Organismos AGE: **13**
- CC.AA.: **10**



INTERRUPCIONES / SUSPENSIONES



Derivadas de IAC: 15

RESUELTAS		FINALIZADAS		PENDIENTES	
IAC 2013	DGI	IAC 2013	SETSI	IAC 2015	MAGRAMA
IAC 2014	DGIPYME (PYMES)	IAC 2012	CATALUÑA - DGAL	IAC 2015	DG CCCAEL
IAC 2015	DTIC	IAC 2014	LA RIOJA	IAC 2012	ANDALUCIA - Agencia IDEA
IAC 2015	CASTILLA Y LEÓN - ADE	IAC 2015	MADRID		
IAC 2015	CANARIAS	IAC 2015	BALEARES		
IAC 2015	CASTILLA LA MANCHA - II.FF.	IAC 2014	MELILLA		
IAC 2014	CATALUÑA - DGPPE				



INTERRUPCIONES / SUSPENSIONES



Derivadas de informes de sistemas: 7

RESUELTAS		FINALIZADAS		PENDIENTES	
SIST. 2012	DGCI	SIST. 2016	AYUNTAMIENTO DE SORIA	SIST. 2016	IDAE
SIST. 2013	DGIPYME (Industria)			SIST. 2015	AYUNTAMIENTO DE CUENCA
SIST. 2015	ICEX			SIST. 2014	CATALUÑA - IFEM

Otros motivos (informes CE, etc.): 1

RESUELTAS		FINALIZADAS		PENDIENTES	
				COM. 2014	Instrumentos Financieros en POFT



LECCIONES APRENDIDAS

- **Gestión compartida: CE-AG-OI-AA**
- **Diseño y ejecución de los Planes de Acción:**
 - **Deficiencias detectadas más frecuentes**
 - **Soluciones aplicadas**
 - **Casos particulares: los PGI y los II.FF.**
- **Buenas Prácticas para 2014-2020:**
 - **En programación**
 - **En gestión y control**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

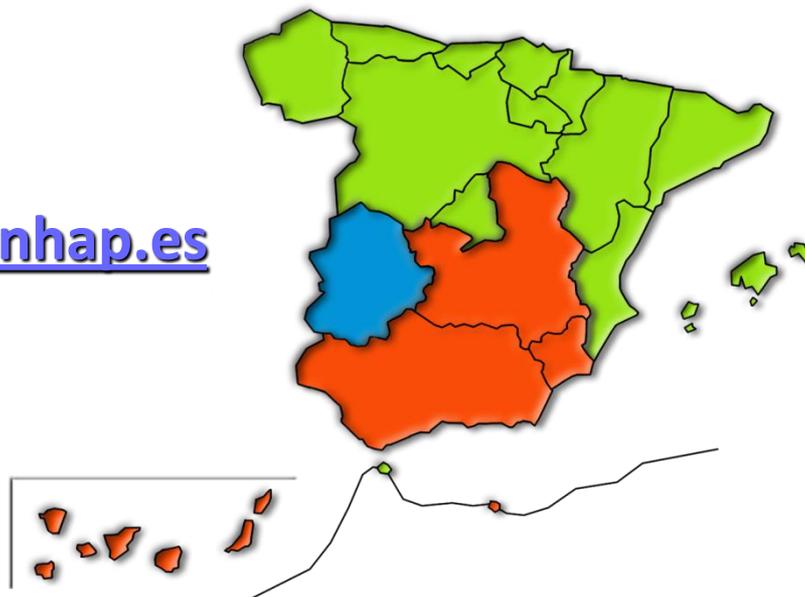
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

¡Gracias!

fondos2020@sepg.minhap.es



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es



Comisión
Europea

Principales logros



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

Ver presentación aparte

2014-2020

**Designación de organismos
intermedios, avance de la ejecución
y estimación de los primeros logros**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea



■ P.O. FEDER 2014-2020

- Designación de OO.II.
- Avances en la ejecución

Encuentros Anuales 2016
Madrid, 1 de diciembre de 2016





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Contenido



Unión Europea

- **Funciones y Procedimientos Autoridades FEDER: planteamiento general**
- **Procedimiento de designación de OO.II.**
- **Situación actual del proceso de designación de OO.II.**



- **La descripción de funciones y procedimientos de la AG y AC:**
 - Describe el funcionamiento de las Autoridades
 - **Contempla la existencia de OO.II.,** para los que describe de forma genérica
 - ✓ Las funciones que asumen
 - ✓ El procedimiento de designación
 - **No incluye el listado de los posibles OO.II.** ni incorpora la descripción de funciones de cada uno de ellos.
 - **Apéndices (referidos a las funciones de los OO.II.):**
 - ✓ **Directrices a los Organismos Intermedios**
 - ✓ **Modelo de Descripción de funciones y procedimientos de un Organismo Intermedio**
 - ✓ **Modelo de Acuerdo de Atribución de Funciones a un Organismo Intermedio**

Designación de OO.II. Inicio del proceso

- **Marzo-2015: La descripción de FF y PP de las AG/AC con sus apéndices se remiten a los OO.II. de los P.O. a aprobados hasta esa fecha junto con invitación a presentar la documentación.**
- **14-19/octubre-2015: Se envía versión vigente a la fecha, incluyendo la versión final de los apéndices, a los OO.II. propuestos en todos los P.O. Se solicita el envío de la descripción de sistemas de los OO.II. estableciéndose fechas límite indicativas.**
- **Octubre/noviembre - 2015: Sesiones divulgativas a los futuros OO.II.**

Programa Operativo	Decisión	Fecha decisión	Fecha REPER
La Rioja	C(2014)10206	18/12/2014	23/12/2014
Navarra	C(2014)10220	18/12/2014	23/12/2014
Crecimiento Inteligente	C(2015)895	12/02/2015	24/02/2015
Cantabria	C(2015)896	12/02/2015	24/02/2015
Galicia	C(2015)897	12/02/2015	24/02/2015
País Vasco	C(2015)898	12/02/2015	24/02/2015
Cataluña	C(2015)894	12/02/2015	24/02/2015
Castilla-La Mancha	C(2015)892	12/02/2015	24/02/2015
Murcia	C(2015)3408	13/05/2015	19/05/2015
Madrid	C(2015)4925	14/07/2015	20/07/2015
Aragón	C(2015)4923	14/07/2015	20/07/2015
Melilla	C(2015)4924	14/07/2015	20/07/2015
Castilla y León	C(2015)4921	14/07/2015	20/07/2015
Asturias	C(2015)4922	14/07/2015	20/07/2015
Ceuta	C(2015)5219	22/07/2015	03/08/2015
Crecimiento Sostenible	C(2015)5220	22/07/2015	03/08/2015
Comunidad Valenciana	C(2015)5202	22/07/2015	03/08/2015
Andalucía	C(2015)5445	30/07/2015	04/08/2015
Extremadura	C(2015)5852	13/08/2015	01/09/2015
Canarias	C(2015)5853	13/08/2015	15/09/2015
Baleares	C(2015)6581	22/09/2015	30/09/2015

**Envío descripciones de FF.
Y PP. por los OO.II.**

15-diciembre-2015

29-enero-2016

29-febrero-2016



- La SG Gestión del FEDER, con el apoyo de la SGIC, examina los documentos de descripción de sistemas remitidos por los futuros OO.II. Marzo-2015 y determina si contienen los elementos necesarios para valorar si se cumplen los criterios para la designación. Comunica sus observaciones al candidato a O.I. para subsanación, en su caso.
- La SG Gestión del FEDER comunica al O.I. propuesto la **ADMISIBILIDAD** de su documento de descripción de sistemas y remite a la SGIC la versión considerada admisible para que proceda a su examen.
- La SG Inspección y Control examina la descripción de FF y PP del futuro O.I.
 - ✓ Formula observaciones en su caso
 - ✓ El O.I. elabora nuevas versiones del documento
- La SG Inspección y Control emite un **Informe sobre los sistemas del O.I.**
 - Desfavorable
 - Favorable
 - Favorable con observaciones → Plan de Acción
- **Firma del Acuerdo de Atribución de Funciones** entre el DG Fondos Comunitarios y el responsable del O.I.



Designación de OO.II. P.O. Regionales



Programa Operativo	Admisible	Borrador Informe	Informe favorable	Acuerdo firmado
La Rioja	✓	✓		
Navarra	✓	✓		
Cantabria	NO			
Galicia	✓			
País Vasco	✓	✓	✓	En preparación
- DF Álava	✓	✓	✓	En preparación
- DF Bizkaia	✓			
- DF Gipuzkoa	✓	✓	✓	En preparación
Cataluña	✓	✓	✓	En preparación
Castilla-La Mancha	✓			
- SODICAMAN (Subv.global CM)	NO			
Murcia	✓	✓	✓	En preparación
- INFO (Subvención global MU)	✓			
Madrid	NO			
Aragón	✓			
Melilla	✓			
Castilla y León	✓	X	En preparación	
Asturias	✓			
Ceuta	✓	En preparación		
Comunidad Valenciana	NO			
Andalucía	✓	En preparación		
- Agencia IDEA (Subv.global AN)	En análisis			
Extremadura	✓			
Canarias	✓			
Baleares	En análisis			

Designación de OO.II. P.O. Plurirregionales (+ AGE en P. O. Regionales)

Programa Operativo	Admisible	Borrador Informe	Informe favorable	Acuerdo firmado
Crecimiento Inteligente				
- S.E. I+D+i	NO			
- I.S. Carlos III	✓	✓	✓	En preparación
- CDTI	✓	✓	✓	En preparación
- SESIAD	✓			
- Cámara de España	✓			
- ICEX	NO			
- SG Incentivos Regionales	✓	✓	✓	En preparación
Crecimiento Sostenible				
- IDAE	NO			
- SG CTE y DU	En análisis			
- DG C. C. con CCAA y EELL	✓			
- MAPAMA	En análisis			
- ADIF	En análisis			
Canarias				
- SG CTE y DU (DGFC)*	NO			
- MAPAMA	En análisis			
- Deleg. del Gob. en Canarias	NO			
*: además actúa en los PPOO de Ceuta y Melilla				



Designación de OO.II. Organismos intermedios “ligeros”



- Las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), incluidas en el Eje Urbano del POCS, serán desarrolladas por Entidades Locales a los que se atribuirá la función de selección de operaciones dentro de su ámbito (art. 7.4 del Reglamento 1301/2013).
 - ✓ *Tienen la condición de "organismo intermedio" a efectos únicamente de la selección de operaciones*
- La selección de las EDUSI se realiza mediante convocatoria pública. Entre los criterios de evaluación se incluye la capacidad administrativa de la Entidad Local para gestionar la Estrategia.
- **La selección de las operaciones debe circunscribirse a las actuaciones incluidas en el plan de implementación de la EDUSI aprobada.**
 - ✓ **Los OO.II. de Gestión (SGCTEyDU y DGCCCAEL) comprobarán la admisibilidad de la selección de operaciones realizada por las Entidades Locales (art. 7.5 del Reglamento 1301/2006) asegurando que estas se ajustan a los contenidos de la EDUSI.**
- Las Entidades Locales seleccionadas deberán hacer llegar a los OO.II. de Gestión
 - ✓ **Compromiso de asunción de funciones**
 - ✓ **Solicitud de alta como usuario de Fondos 2020 (a la Autoridad de Gestión)**
 - ✓ **Propuesta de CPSO**, que serán revisados por su O.I. de Gestión a fin de asegurar su conformidad con la estrategia y propuestos a la AG para su aprobación por el Comité de Seguimiento
 - ✓ **Estructura de gestión** que garantice sus funciones como O.I. “ligero” respetando el principio de separación de funciones.
 - ✓ **Autoevaluación del riesgo de fraude**



Operaciones seleccionadas y ejecutadas a 30-SEP-2016



Tipo de región y PO	OPERACIONES SELECCIONADAS			OPERACIONES EJECUTADAS	
	Nº de operaciones	GASTO ELEGIBLE PÚBLICO (millones de euros)	GASTO ELEGIBLE TOTAL (millones de euros)	GASTO PÚBLICO EJECUTADO (millones de euros)	GASTO ELEGIBLE EJECUTADO TOTAL (millones de euros)
Menos desarrollada	431	281,92	281,92	41,96	41,96
EX	431	281,92	281,92	41,96	41,96
En transición	972	780,85	794,83	7,34	7,62
AN	514	380,44	406,29	4,12	4,12
CM	207	4,96	5,53	3,10	3,38
IC	221	351,21	351,21	0,00	0,00
ME	12	29,90	29,90	0,12	0,12
MU*	18	9,34	9,34	0,00	0,00
Más desarrollada	5.874	779,88	804,71	99,68	99,68
AR	123	2,92	2,92	0,85	0,85
AS	819	115,57	115,57	12,84	12,84
BB	33	16,38	16,38	10,26	10,26
CE	48	1,43	1,43	0,57	0,57
CL	N/D	14,71	14,71	8,08	8,08
CN	8	14,51	14,51	14,51	14,51
CT	328	60,64	113,68	0,00	0,00
CV	1.216	48,27	77,24	9,14	9,14
EU	1.201	78,84	78,84	1,44	1,44
GA	1.155	353,33	353,33	31,44	31,44
LR	117	7,28	7,28	1,54	1,54
MD	236	44,29	44,29	9,01	9,01
NA	590	21,72	21,72	0,00	0,00
Plurirregional	6.220	1.468,13	2.559,38	219,26	325,58
CI**	5.472	1.326,52	2.142,05	209,57	280,57
CS	748	141,62	417,33	9,69	45,02
Total general	13.497	3.310,79	4.440,83	368,24	474,84

*: No incluye INFO

**: No incluye ICEX



Previsiones de certificación en DICIEMBRE - 2016



Tipo de región y PO	Propuesto por los OO.II.		Previsión según el estado de designación
	Prevé certificar en 2016	GASTO PÚBLICO ELEGIBLE (M€)	GASTO PÚBLICO ELEGIBLE (M€)
Menos desarrollada			10,5
EX	✓	10,5	10,5
En transición			83,4
AN	✓	4,0	4,0
CM	✓	14,5	12,2
IC	✓	76,9	54,4
ME	NO	---	---
MU	✓	12,8	12,8
Más desarrollada			13,1
AR	NO	---	---
AS	✓	12,8	12,8
BB			
CE	✓	0,3	0,3
CL			
CN	NO	---	---
CT	NO	---	---
CV	NO	---	---
EU	NO	---	---
GA			
LR			
MD	NO	---	---
NA	NO	---	---
Plurirregional			39,0
CI	✓	37,0	39,0
CS	NO	---	---
Total general			

Lista de Grandes Proyectos

Gran Proyecto	Notificación	Comienzo	Finalización	Art. 102(1) JASPERS IQR	Art. 102(2) – notificación directa	Comentarios
Interconexión eléctrica Gran Canaria-Fuerteventura	2020, T3	2021, T1	2024, T4	x		
Interconexión eléctrica Península- Baleares (Mallorca)	2020, T3	2021, T1	2024, T4	x		
EDAR de Cáceres	2018, T2	2018, T4	2022, T4		x	
EDAR de Osouto en Santiago de Compostela	2017, T4	2018, T4	2022, T4		x	
Mejoras en la EDAR Palma II	2019, T1	2019, T3	2022, T4		x	
Interceptor aguas pluviales norte de Murcia	2019Q2	2019Q3	2020Q4			NUEVO GP A INCLUIR EN LA LISTA NO SERÁ INCLUIDO EN LA LISTA DE GP
Ejecución de nuevos tramos de la línea de alta velocidad para tráfico mixto pertenecientes al corredor Atlántico Tramo Madrid-Lisboa	2017, T4		2020, T4		x	La programación de estos GP está siendo sometida a revisión a la luz de la disponibilidades presupuestarias de ADIF , con el fin de confirmar los correspondientes calendarios así como para incorporar, en su caso, las modificaciones pertinentes
Ejecución de nuevos tramos de la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo para tráfico mixto. Tramo Antequera-Granada (Fase III)	2017, T1	2014, T2	2019, T4		x	
Ejecución de nuevos tramos de la red ferroviaria del Corredor Mediterráneo para tráfico mixto. Tramo La Encina-Xàtiva-Valencia (ancho estándar)	2017, T2	2015T3	2020, T4		x	
Ejecución de nuevos tramos para tráfico mixto pertenecientes al Corredor Atlántico. Tramo Sevilla-Huelva	2017, T3	2017T4	2020T4		x	
Línea Eje Atlántico (Coruña-Santiago-Vigo)	2017, T1	2014,T1	2020T4		x	
Mejora/ Adecuación a estándar RTE-T del Corredor Atlántico. Tramo Madrid-Córdoba-Algeciras	2017, T4	2016T4	2020, T4		x	
Mejora/ Adecuación a estándar RTE-T del Corredor Atlántico. Tramo Madrid-Sevilla alta velocidad	2017, T2	2017T4	2020, T4		x	
Mejora/ Adecuación a estándar RTE-T del Corredor Mediterráneo. Tramo Murcia Cartagena	2017, T3	2017T1	2020T1		x	
Autovía del Almanzora A-334. Tramo: El Cucador-La Concepción (Conexión de la A-344 con la A-7 (RTE-T))	2015Q4	2015Q4	2018Q4			NO SERÁ INCLUIDO EN LA LISTA DE GP
Tranvía de Alcalá de Guadaíra	2016Q4			x		
Tren Bahía de Cádiz	2016Q4			x		NO SERÁ INCLUIDO EN LA LISTA DE GP

JASPERS 2016 Action Plan (firmado en noviembre 2016)

ANNEX 1: Working Arrangements for JASPERS Intervention in Spain

- Acuerdo Marco para la asesoría técnica de JASPERS en la fase de preparación de proyectos
- Válido para todo el período de programación 2014-2020
- Permite incluir nuevos proyectos identificados durante el período

ANNEX IA: Working Arrangements for JASPERS independent quality review of Major Projects. Extensión to independent quality review of Major Projects (IQR)

- Artículo 102.1 del RDC: examen de calidad por expertos independientes previo a la notificación a la Comisión del GP seleccionado
- Pueden incluirse proyectos que hayan recibido asesoría técnica de JASPERS previamente o no.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

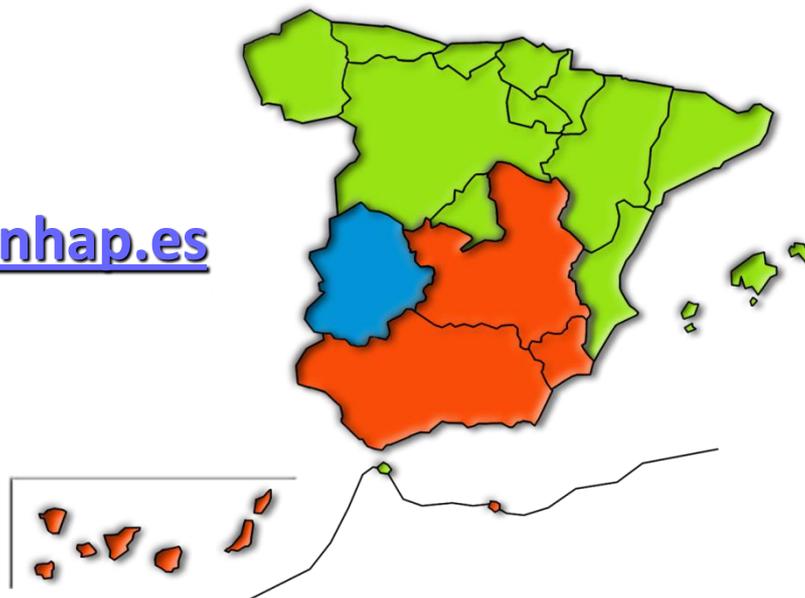
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

¡Gracias!

fondos2020@sepg.minhap.es



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es



Comisión
Europea

Condiciones ex ante



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

Sin presentación

La RIS3 en la ejecución de los Programas Operativos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

Sin presentación

Instrumentos Financieros

Complementariedad ESIF/EFSD



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea



Instrumentos Financieros 2007-2013

Encuentros Anuales 2016
Madrid, 1 de diciembre de 2016





Instrumentos Financieros 2007-2013



Fondo	Dotación de los II.FF	Concesión a beneficiarios finales + Gastos gestión	% Ejecución
ICO Innovación-FT	314.331.214	2.505.248	0,80
Jeremie ICO Garantías	70.000.000	71.026.562	101,47
CDTI Innova	142.651.540	86.037.481	60,31
Jeremie DGIPYME-ENISA	6.036.000	6.078.350	100,70
Jessica FIDAE	127.657.070	93.238.577	73,04
Innopyme Canarias	20.000.000	10.256.939	51,28
Jeremie Canarias	20.000.000	9.760.314	48,80
Jeremie Cataluña	50.000.000	56.259.080	112,52
Jeremie IGAPE	26.638.408	26.390.313	99,07
Jeremie Extremadura	18.900.000	18.880.216	99,90
Jeremie (IDEA+ Apoyo Financiero PYME Industriales)	379.997.413	233.679.938	61,50
Jessica Andalucía	85.714.286	79.469.450	92,71
Aval CLM	11.100.000	14.690.644	132,35
Total	1.273.025.931	708.273.108,92	55,64



Conclusiones.

- 4 II.FF han tenido una ejecución $\geq 100\%$. Jeremie ICO-Garantías, Jeremie DGIPYME-ENISA, Jeremie Cataluña y Aval CLM.
- 3 II.FF han tenido una ejecución $\geq 90\%$. Jeremie IGAPE, Jeremie Extremadura y Jessica Andalucía.
- 1 IF ha tenido una ejecución muy elevada en el último año, llegando al 73,04%. Jessica FIDAE
- La ejecución global de todos los II.FF es del 55,64%.
- A 31.12.2015 la ejecución global era del 37%, frente a un valor medio en la UE del 75% (Summary of Data-CE).
- Hecho relevante ha sido la baja ejecución del IF ICO Innovación FT. Sin considerar el mismo, la ejecución global sería del 73,62%.

Problemática.

- II.FF son un mecanismo de financiación novedoso. Diferentes a las subvenciones y con la participación de las entidades de crédito (EC). **Se han echado en falta reglas claras** y concretas de la Comisión, que permitan apoyar a los beneficiarios **respetando la forma de trabajo de las EC.**
- **Necesidad de seguridad jurídica** y económica. Que permita que los II.FF sean atractivos para OO.II, empresas y EC, consiguiendo ayudar al sector productivo. Sin seguridad jurídica y económica, las EC considerarían que el riesgo es grande y los **OO.II que están muy expuestos frente a los controles.**
- **Flexibilidad** en la selección de proyectos a apoyar. Se debería poder operar **en plazos y con requisitos semejantes a los utilizados por las EC en sus operaciones habituales, empleando el apoyo de los Fondos para financiar proyectos con más riesgo.**
- **Apoyo no a un proyecto concreto, sino a un Plan de Negocio** que puede evolucionar a lo largo del tiempo. Debería existir flexibilidad para tener en cuenta esta circunstancia, sin que el incumplimiento del Plan inicial pueda suponer una penalización.
 - **No deberían aplicarse los mismos criterios de verificación que en el caso de las subvenciones**

Lecciones extraídas.

- Los II.FF parecen demostrar que son el **mecanismo más adecuado para apoyar el capital-riesgo, préstamos participativos y garantías.**
- La utilización de II.FF para apoyar préstamos blandos es más ventajosa que la certificación de la subvención equivalente de dichos préstamos.



Sin considerar la Iniciativa PYME:

- 12 PP.OO tienen sus II.FF en fase de desarrollo.

Hay CC.AA ya adheridas a la Iniciativa PYME y que también podrían adherirse al futuro IF del PO Crecimiento Sostenible.

PP.OO	Situación
Andalucía	Finalizada evaluación ex-ante. Cuatro posibles II.FF: *Capital riesgo con total 15 M€. *Capital riesgo con el FEI con total 24 M€. *Prestamos a proyectos I+D con total 96 M€. *Garantías con total 11,5 M€.
Canarias	En ejecución la evaluación ex-ante.
Castilla La Mancha	Evaluación ex-ante realizándose , a finalizar a principios de 2017.
Cataluña	Finalizada la evaluación ex-ante. Prestamos a PYME con total 184 M€.
Comunidad Valenciana	Finalizada evaluación ex-ante. Prestamos (participativos y subordinados) y Capital (semilla y expansión) con total 30 M€.
Galicia	Finalizada evaluación ex-ante. Prestamos, Garantías, Prestamos participativos y Capital con total 81 M€.
Crecimiento Sostenible	Evaluación ex-ante realizándose por BEI, a finalizar en marzo 2017. Evaluación a nivel nacional pero con conclusiones extrapolables a las peculiaridades de cada región.
Navarra	Finalizada evaluación ex-ante. Aportaciones al capital social de empresas de base tecnológica por un total de 4 M€.
Baleares	Existencia de un borrador de evaluación ex-ante. Posible apoyo a inversiones de capital riesgo.
Madrid	Realizándose la evaluación ex-ante por el BEI.
Murcia	Comenzada la evaluación ex-ante.
Castilla y León	Comenzada la evaluación ex-ante.



iPYME: situación dic. 2016

Garantías solicitadas



Región	Contrib neta FEDER	FEDER comprometido total	Uso FEDER	Mínimo volumen regional (4x)
Andalucía	91.430.000	91.430.000	100%	365.720.000
Aragón	23.720.000	23.720.000	100%	94.880.000
Illes Balears	25.580.000	22.412.320	88%	89.649.280
País Vasco	11.160.000	11.160.000	100%	44.640.000
Canarias	25.390.000	25.390.000	100%	101.560.000
Cantabria	20.560.000	20.560.000	100%	82.240.000
CLM	26.880.000	26.880.000	100%	107.520.000
Castilla y León	19.530.000	19.530.000	100%	78.120.000
Cataluña	61.390.000	61.390.000	100%	245.560.000
Extremadura	70.500.000	48.946.532	69%	195.786.127
Galicia	41.110.000	37.360.185	91%	149.440.739
La Rioja	5.860.000	5.860.000	100%	23.440.000
Madrid	245.270.000	245.270.000	100%	981.080.000
Murcia	6.700.000	6.700.000	100%	26.800.000
Valencia	67.800.000	67.800.000	100%	271.200.000
Ceuta	1.120.000	907.270	81%	3.629.080
TOTAL	744.000.000	715.316.306	96%	2.861.265.226

- Bankia.
- Santander.
- Caixa.
- Popular.
- Sabadell.
- Bankinter.
- B. Cooperativo.
- Liberbank.
- +Ibercaja

Volumen total esperado 5.502 millones de €.



iPYME: absorción

Préstamos reales hasta junio 2016



Región	Préstamos a 30/06/2016	Volumen mínimo jun 2016 (x4) (1)	% sobre x4
Andalucía	264.450.666	289.090.000	91,5%
Aragón	50.018.563	83.490.120	59,9%
Illes Balears	40.963.160	68.849.280	59,5%
País Vasco	82.555.273	44.640.000	184,9%
Canarias	70.134.171	85.932.234	81,6%
Cantabria	24.240.124	50.768.989	47,7%
CLM	60.961.340	94.242.828	64,7%
Castilla y León	114.244.266	78.120.000	146,2%
Cataluña	416.140.923	245.560.000	169,5%
Extremadura	40.981.161	108.426.127	37,8%
Galicia	138.447.210	119.280.739	116,1%
La Rioja	15.084.287	23.440.000	64,4%
Madrid	433.046.637	769.201.481	56,3%
Murcia	36.111.580	26.800.000	134,7%
C. Valenciana	224.652.114	271.200.000	82,8%
Ceuta	1.487.850	2.589.080	57,5%
TOTAL	2.016.653.832	2.361.630.880	85,4%

(1) Sin incluir 6º y 7º pagos



iPYME: principales indicadores



Indicadores iPYME	Estimado
Consumo garantías FEDER (dic 16)	96%
Préstamos concedidos (jun 16)	2.017 millones de €
Préstamos que cumplen H2020	176 millones de €
Número de empresas (1)	21,703
Número de start-up (2)	8,982
Número de transacciones	24.204
Importe medio por transacción	83.319 €
Distribución inversiones - circulante	63%-37%
Periodo medio de devolución	52 meses

(1) El 80% de las empresas tienen menos de 50 empleados.

(2) Dato a revisar.

Teniendo en cuenta la evolución, las regiones podrían considerar incrementar o retirar Fondos en la iPYME.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

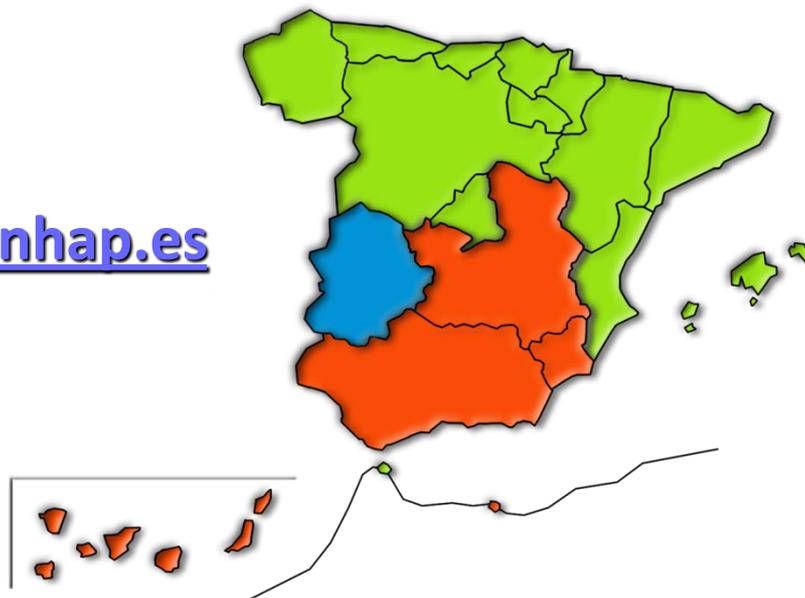
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

¡Gracias!

fondos2020@sepg.minhap.es



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es

EDUSIS

Programas Operativos 1990-2013

P. PILOTOS URBANOS
(23,11 millones €)

1990-1999

1994-1999

I.C. URBAN
(247,373 millones €)

2000-2006

I.C. URBAN II
(114,302 millones €)

2007-2013

Iniciativa URBANA
(+50.000 hab.)
(344,66 millones €)

2014-2020

EJE 12. DESARROLLO URBANO
(1013 millones €)

En el **nuevo periodo 2014-2020** prácticamente **se triplica la inversión** en **Desarrollo Urbano** frente al periodo anterior



Objetivos Temáticos Posibles

1. Fomento de la Administración Electrónica Local y las Smart Cities (OT2)
2. Fomento de estrategias de reducción del carbono para zonas urbanas (OT4) (obligatorio)
3. Acción para mejorar el entorno urbano, incluyendo la puesta en valor del Patrimonio Cultural y la mejora del Medio Ambiente Urbano (OT6)
4. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las zonas urbanas desfavorecidas (OT9) (obligatorio)



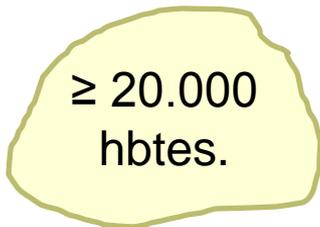
SELECCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DUSI (2014-2020)

- Convocatoria de ámbito nacional- Concurrencia competitiva
- Se ha realizado la primera convocatoria con un 70% del total de la ayuda FEDER asignada al Eje URBANO (1013 M€): 730 M€
- Pueden presentar **Estrategias** los municipios o áreas funcionales de mas de 20.000 habitantes
- La asignación de la **Ayuda FEDER** estará dentro de los límites de fondos FEDER asignados a su CCAA y podrá ser:
 1. *Para ciudades o áreas funcionales mayores de 50.000 habitantes, de 15 M€, como máximo, salvo excepciones.*
 2. *Para ciudades o áreas funcionales mayores de 20.000 y menores de 50.000 habitantes, de 5 M€ como máximo, salvo excepciones*
- Tasa de cofinanciación de los proyectos varia entre el 50% y el 85% dependiendo de la CCAA donde este situada



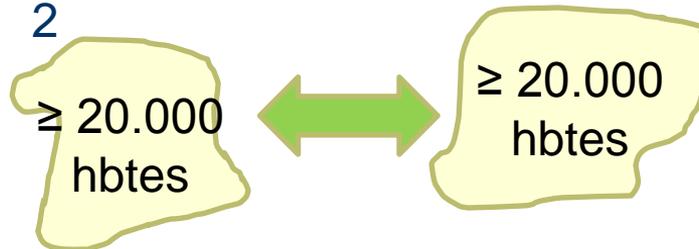
Áreas urbanas elegibles

1



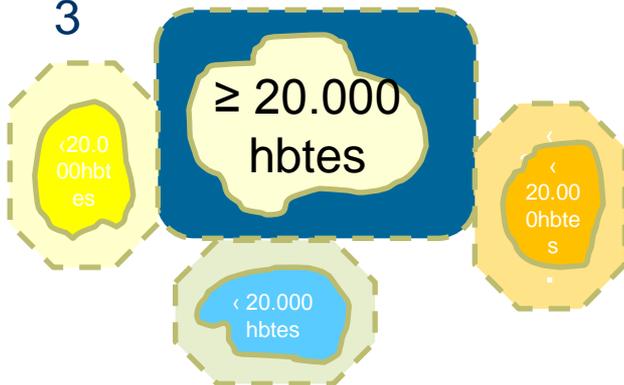
Municipios

2



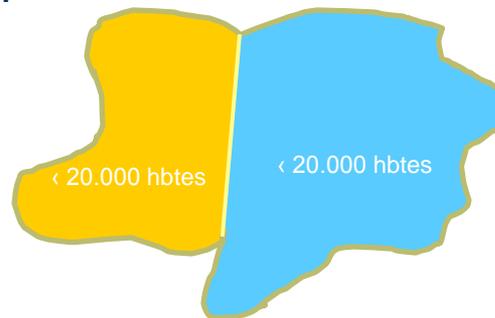
Varios municipios

3



Términos municipales contiguos

4



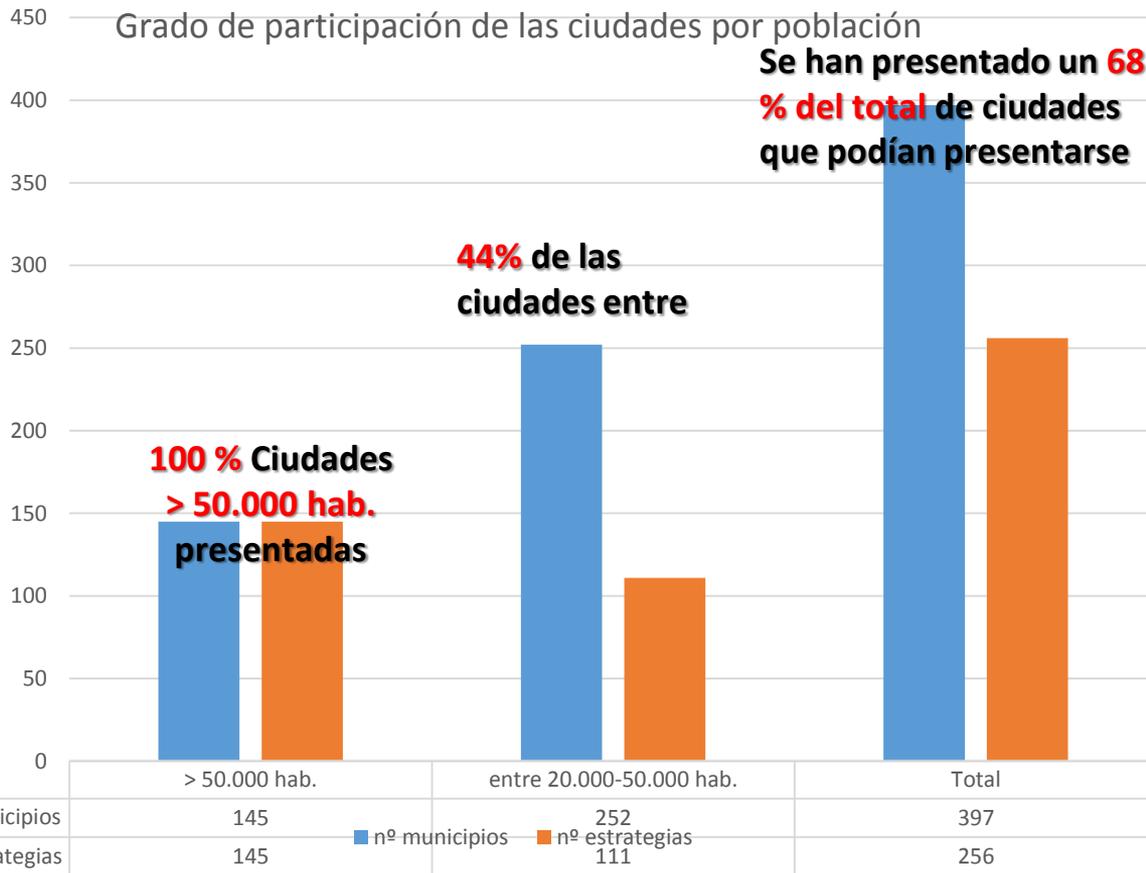
Zonas urbanas contiguas (≥ 20.000 hbtes.)



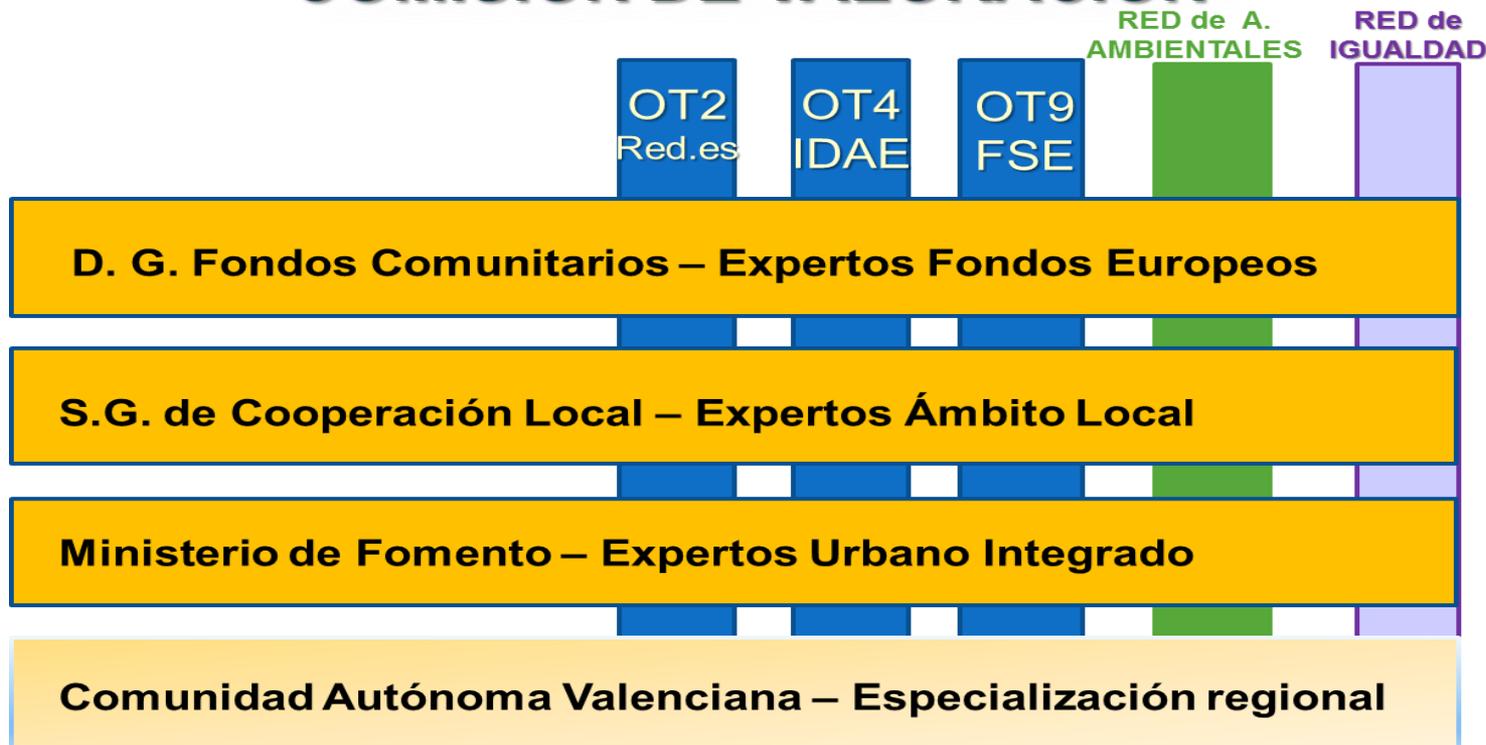
Contenido de la Estrategia

- a) La identificación de los problemas o retos urbanos del área
- b) Un análisis del conjunto integrado del área urbana
- c) Un diagnóstico de la situación del área urbana (DAFO), así como la definición de los resultados esperados en base a indicadores de resultado
- d) La delimitación del ámbito de actuación
- e) Un Plan de Implementación que incluirá las líneas de actuación
- f) La participación ciudadana y agentes sociales
- g) Asegurar capacidad administrativa para su implementación
- h) Referencia a los principios horizontales y objetivos transversales

Resultados de la primera convocatoria



COMISIÓN DE VALORACIÓN



- Criterios y subcriterios de valoración objetivos
- Metodología de aplicación definida – discrepancia en más de dos saltos – justificación o se eliminan valores extremos



RESULTADOS DEL PROCESO ESTRATEGICO

- + Se han presentado a la convocatoria el **100% de los municipios mayores de 50.000 habitantes**, lo que supone que a día de hoy **todos los municipios de más de 50.000 habitantes en España cuentan con una Estrategia** de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) independientemente de que vayan o no a recibir ayuda FEDER.
- + Se han presentado a la convocatoria **casi el 50 % de los municipios entre 20.000 y 50.000 habitantes**, por lo que todos estos municipios también **cuentan a día de hoy con una Estrategia** de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado.
- + A día de hoy prácticamente el **70% de los municipios españoles** que podemos calificar como urbanos (**>20.000 hab.**) **tiene una Estrategia DUSI**, es decir tienen una planificación estratégica de ciudad.
- + Se han presentado **Estrategias de mucha calidad**, tan sólo 27 Estrategias del total de 269 presentadas han tenido una calificación inferior a 50 puntos. **Gran esfuerzo de las Entidades Locales.**
- + Finalmente **se han seleccionado un total de 83 Estrategias** de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, que supone aproximadamente un **35 % del total de Estrategias admitidas y analizadas (241 Estrategias DUSI).**

DATOS POR CCAA DE ESTRATEGIAS SELECCIONADAS

CCAA	Nº Estrategias seleccionadas	Dotación Ayuda FEDER asignada (Millones de €)
Andalucía	24	239,976
Aragón	2	8,888
Asturias	2	14,999
Illes Balears	1	12,710
Canarias	5	48,829
Cantabria	1	3,891
Castilla y León	3	24,450
Castilla y La Mancha	5	43,984
Cataluña	2	30,000
C. Valenciana	10	83,031
Extremadura	5	49,373
Galicia	12	83,138
Madrid	6	30,463
Murcia	3	23,350
Navarra	1	2,663
País Vasco	1	9,289



ANÁLISIS DE LAS ESTRATEGIAS PRESENTADAS POR POBLACIÓN

Municipios	Admitidas	Seleccionadas	Porcentaje
Mas de 500.000	6	4	66,7
Entre 200.000 y 500.000	25	11	44,0
Entre 100.000 y 200.000	29	10	34,5
Entre 50.000 y 100.000	68	27	39,7
Entre 20.000 y 50.000	113	31	27,4
TOTAL	241	83	34,4



ANÁLISIS ESTRATEGIAS SELECCIONADAS POR PUNTUACIÓN

Municipios	Admitidas	Seleccionadas	Porcentaje
Mas de 80 puntos	5	5	100,0
Entre 70 y 80 puntos	47	44	93,6
Entre 60 y 70 puntos	106	33	31,1
Entre 50 y 60 puntos	54	1	1,9
Menos de 50 puntos	29	0	0,0
TOTAL	241	83	34,4



RESULTADOS ESPERADOS

Nº ciudades transformadas en smart city	77
Incremento del porcentaje de tramites y gestiones a través de internet...	35,8%
Incremento del número de viajes en transporte público urbano	36,1%
Reeducción del consumo de energía final por la edificación...	18,4%
Nº de visitantes atraídos por las ciudades	24,8 Millones
Superficie de suelo urbano rehabilitado	1.863 Has
Reducción del número de días al año que superan límites admisibles calidad aire	18,9
Incremento del porcentaje de personas con acceso a servicios sociales	23,5%



CONCLUSION TRAS LA 1º CONVOCATORIA:

CAMBIO DE 180º EN LA PLANIFICACIÓN LOCAL EN ESPAÑA

**TODOS LOS MUNICIPIOS > 50.000 HAB. CUENTAN
CON ESTRATEGIAS DUSI Y CASI EL 50 % DE LOS
MUNICIPIOS >20.000 HAB Y < 50.000 HAB.
CUENTAN CON ESTRATEGIAS DUSI**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

2^a CONVOCATORIA

1.013 M € (5% del FEDER)

- 1ª Convocatoria – 70% del total del Eje Urbano
- **2ª Convocatoria:**
 - 30% del total de ayudas asignadas – 281,84 M€
 - Restos de la 1ª Convocatoria (máx. 21,8 M€)

**Total máx. segunda convocatoria:
303,64 M€**



PLAZO 2ª CONVOCATORIA EDUSI

Orden **HAP/1610/2016** de 6 de octubre, publicada en el BOE el día 7 de octubre de 2016

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

45 días hábiles

FECHA LÍMITE: 14:00 h. del 15 de diciembre de 2016



SUBIR LA SOLICITUD A LA APLICACIÓN

Se podrá subir la Estrategia 30 días antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes:

2 de noviembre de 2016

¡Os recomendamos que no lo dejéis para el último día!





CARACTERES

- No se podrán superar los 250.000 caracteres.
- **Novedad de esta 2ª Convocatoria:**

El contenido de la Estrategia se introducirá en un PDF tal y como se hizo en la anterior convocatoria pero, la propia aplicación nos contará el número de caracteres y si supera el límite de 250.000 caracteres no nos dejará subirlo.

- Ventaja: todos cumplirán con el requisito y ahorro de tiempo en la fase de admisibilidad.



¿CÓMO ME PUEDO DAR DE ALTA EN LA APLICACIÓN DUSI ?

- **En el Portal de EELL**

<https://sede.administracionespublicas.gob.es>

- **Se requiere certificado electrónico de usuario reconocido para el Portal de Entidades Locales**



QUÉ ENTIDAD PUEDE SER BENEFICIARIA DE AYUDAS

- Únicamente podrán ostentar la condición de beneficiaria de las ayudas aquellas Administraciones Públicas que tengan la condición de **Entidad Local**, que conforme el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local son las siguientes:

QUÉ ENTIDAD PUEDE SER BENEFICIARIA DE AYUDAS

- **Ayuntamientos** (entidad de gobierno de los municipios)
- **Diputaciones Provinciales / Forales** (entidad de gobierno de la Provincia/Territorio Histórico),
- **Cabildos / Consejo Insulares** (entidad de gobierno de las Islas)
- **Comarcas** u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas de conformidad con la Ley 7/1985 y los correspondientes Estatutos de Autonomía
- **Áreas Metropolitanas**
- **Mancomunidades** de Municipios



QUÉ ENTIDAD PUEDE SER BENEFICIARIA DE AYUDAS

- En lo que respecta a las **Comunidades Autónomas uniprovinciales** le es de aplicación la previsión contenida en el artículo 40 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril, que dispone que:

"Las Comunidades Autónomas uniprovinciales y la Foral de Navarra asumen las competencias, medios y recursos que corresponden en el régimen ordinario a las Diputaciones Provinciales. Se exceptúa la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en los términos de su Estatuto propio."

Por lo que en caso de Comunidades Autónomas **Uniprovinciales**, éstas podrán hacer las veces de Diputaciones Provinciales.

QUIÉN PUEDE FIRMAR

Tipo de Documentación	Cargo Firma
Acuerdo o resolución de solicitud de ayuda	Pleno/Junta de Gobierno
Acuerdo o resolución de aprobación de la estrategia	Pleno/Junta de Gobierno
Certificado de crédito. ANEXO IV.2.a	Alcalde o Interventor
Declaración responsable corriente obligaciones tributarias y con SS. Equipo técnico. ANEXO IV.2.b	Alcalde
Declaración órgano interventor del gasto. No haber recibido ayudas, subvenciones, ingresos con la misma finalidad...AX.IV.1	Interventor
Compromiso de tramitar ante las autoridades competentes los certificados del cumplimiento de los requisitos medioambientales requeridos	Alcalde
Estrategia DUSI	Alcalde
Otros	N/A



GOBIERNO
DE ESPAÑA

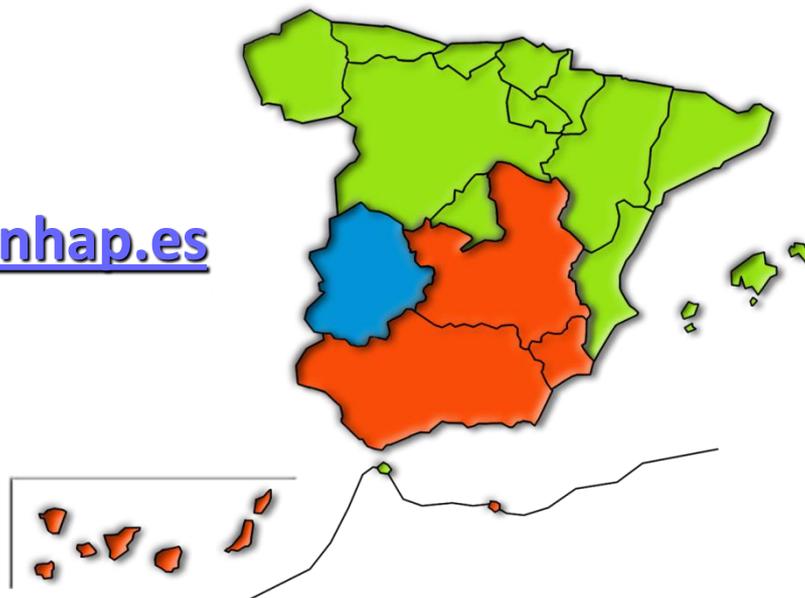
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

¡Gracias!

fondos2020@sepg.minhap.es



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es

Revisión del Marco Financiero Plurianual y asignación adicional para España



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

Sin presentación

Modificaciones de Programas Operativos

Informes anuales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea



P.O. FEDER 2014-2020

Modificaciones de los PPOO

Encuentros Anuales 2016
1 de diciembre de 2016





- **La revisión debería suponer la modificación de un número reducido de PPOO**
- **Para ello, la AG propondrá:**
 - Modificar sólo aquellos PPOO en el incremento debido a la revisión supere un determinado umbral de la dotación presupuestaria.
 - En el resto de casos, dotar en la senda de cada región los PPOO plurirregionales (preferentemente iPYME y POCS en el apartado de estrategias DUSI), acordando la asignación con las CC.AA.
 - Además, reforzar la Asistencia Técnica:
 - La mayor parte de los OOI 2014-2020 asumen más carga de gestión que en su anterior desempeño en el 2007-2013
 - Las exigencias del periodo 2014-2020 conllevan un importante refuerzo de la capacidad administrativa
 - PROPUESTA: adecuar las cifras de Asistencia Técnica hasta un nivel equivalente al periodo 2007-2013



Modificaciones en el texto del PO (incluidos indicadores y Marco de Rendimiento)

- Todas requieren la aprobación del Comité de Seguimiento
- Decisión de la CE, salvo las exceptuadas en el art. 96.10 del RDC
- Las exceptuadas son responsabilidad del EM (art. 96.10)
- ✓ La decisión de modificación del EM debe notificarse a la CE en el plazo de un mes (art. 96.11)



**Decisión de modificación firmada por el DGFC
según lo aprobado por el Comité de Seguimiento**



Modificaciones en la asignación de recursos (I)

- **Modificación del Plan Financiero del PO**



Decisión CE (+ Comité de Seguimiento)

- **Modificación del desglose por Categorías de Intervención (exceptuado por art. 96.10)**



Decisión EM (+ Comité de Seguimiento)



Modificaciones en la asignación de recursos (II)

- **Modificaciones que no afectan ni al texto del PO ni al Plan Financiero (únicamente a los datos programados en Fondos 2020)**
 - ✓ **Cambio en la distribución de recursos entre OE** (información al CdS)
 - ✓ **Cambio en la asignación de recursos entre Organismos con Senda Financiera que no afecten a la distribución por OE.**
 - ✓ **Cambios en los indicadores previstos asignados a los OSF, cuando no cambie el valor para el OE.**



Aceptación AG

(+ información al Comité de Seguimiento, en su caso)

Hay que tener en cuenta que cualquiera de estos cambios puede dar lugar a modificaciones que sí requieran Decisión de la CE o del EM



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Requisitos



Unión Europea

- **En todos los casos se requiere informe justificativo de las modificaciones propuestas, preferiblemente adoptando la forma de una Evaluación por Reprogramación (EpR).**
- **En determinados casos, de especial impacto en el PO, se requerirá obligatoriamente una EpR.**
- **Además, cuando la modificación tenga relevancia desde el punto de vista medioambiental, se necesitará una EAE.**

ELEMENTOS QUE SE MODIFICAN	Artículo RDC	Aprobación Comité Seguimiento	Decisión AG/EM/CE	Evaluación por Reprogramación	OBSERVACIONES (+ recomendaciones sobre EAE)
Justificación de la elección de los OT, las PI y las asignaciones financieras relacionadas con el Acuerdo de Asociación, por recomendaciones específicas por país o recomendaciones pertinentes del Consejo	23.1 96.2	SI	CE	NO	En el caso del art. 23.1, a petición de la CE.
Incorporación o supresión de OE	96.2 b) i	SI	CE	SI	EAE dependerá del grado de afección ambiental de los OEs involucrados.
Texto sobre los resultados previstos para los OE	96.2 b) ii	SI	CE	NO	EAE dependerá del grado de afección ambiental de las modificaciones propuestas.
Indicadores de resultados de los OE	96.2 b) ii	SI	CE	SI	
de los valores de referencia	96.2 b) ii	SI	CE	NO	
y/o del valor previsto	96.2 b) ii	SI	CE	50%	No sería necesaria la EpR si la variación es menor que el 50%
Descripción del tipo de acciones objeto de ayuda	96.2 b) iii	SI	CE	NO	EAE únicamente si se incluyen nuevas actuaciones que contemplan operaciones sometidas a IA que no están ya incluidas en la EAE de otro Plan.
Principios rectores para la selección de operaciones y en su caso de los principales grupos destinatarios, territorios concretos destinatarios y tipos de beneficiarios, así como uso de II.FF. y GG.PP.	96.2 b) iii	SI	CE	NO	
Indicadores de productividad, y/o de los valores previstos cuantificados para cada PI	96.2 b) iv	SI	CE	SI	
Marco de Rendimiento	96.2 b) v	SI	CE	SI	
Resumen del uso previsto de la asistencia técnica	96.2 b) vii	SI	CE	NO	



Tabla de requisitos



ELEMENTOS QUE SE MODIFICAN	Artículo RDC	Aprobación Comité Seguimiento	Decisión AG/EM/CE	Evaluación por Reprogramación	OBSERVACIONES
Plan de Financiación [asignación entre Ejes/OT; cofinanciación nacional (tasa); desglose indicativo de cofinanciación pública y privada]	96.2 d) ii	SI	CE	SI	
Modificación del plan financiero por liberación de compromisos	96.2 d) 88.4	SI	CE	NO	A petición de la CE
Reasignación de los recursos inicialmente asignados a los instrumentos financieros del art. 39 por alguno de los supuestos previstos en dicho artículo.	96.2 d) 39	SI	CE	NO (*)	(*) No se requiere EpR si los recursos se incorporan al OT3. Se valorará la necesidad si se incorporan a otros OT.
Importe del crédito financiero anual y total previsto para la ayuda de cada Fondo, identificando la reserva de rendimiento	96.2 d) i 30.3; 76;	SI	CE	SI	
Descripción del enfoque integrado del desarrollo territorial (incluidos el uso de DLP, DUSI, ITI, etc.):	96.3	SI	CE	NO (**)	(**) Se valora necesidad de EpR si afecta de forma importante a las dotaciones de la ITI Azul o ITI de Cádiz
Evaluación del cumplimiento de las condiciones ex ante, de las medidas previstas para cumplirlas en su caso, del calendario de ejecución.	96.6. b)	SI	CE	NO	

Tabla de requisitos

ELEMENTOS QUE SE MODIFICAN	Artículo RDC	Aprobación Comité Seguimiento	Decisión AG/EM/CE	Evaluación por Re-programación	OBSERVACIONES
Categorías de intervención y desglose indicativo de los recursos programados en ellas	96.2. b) vi 96.2. c) v	SI	EM	NO	
Dotación de recursos de los OE sin cambio en los indicadores		NO	AG	NO	Debe informarse al CDS. Si la variación de un OE es superior al 50% deberá valorarse si realmente los indicadores de este OE o de otro OE involucrado en el cambio no se van a ver afectados. En caso afirmativo se requeriría además una modificación de distinta naturaleza.
Lista de grandes proyectos previstos	96.2.e)	SI	EM	NO	EAE únicamente si se incluyen nuevos proyectos sometidas a IA que no están ya incluidos en la EAE de otro Plan.
Especificación de cómo aborda el PO las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o los grupos destinatarios en mayor riesgo de exclusión o pobreza	96.4.a)	SI	EM	NO	
Especificación de cómo aborda el PO los retos demográficos o las necesidades específicas de las zonas con desventajas naturales o demográficas graves y permanentes.	96.4.b)	SI	EM	NO	
Especificación de la AG, la AC, la AA, la autoridad pagadora y de las acciones emprendidas en materia de partenariado	96.5.a), b), c)	SI	EM	NO	
Descripción de mecanismos de coordinación entre Fondos, otros instrumentos de financiación UE y nacionales y/o el BEI	96.6.a)	SI	EM	NO	
Resumen de la evaluación de la carga administrativa para los beneficiarios y de las acciones previstas, y del calendario indicativo de reducción de la carga administrativa	96.6.c)	SI	EM	NO	
Alta y/o baja de Organismos Intermedios	96.6.c) y 123.6	SI	EM	NO	
Asignación de recursos a los Organismos con Senda financiera (OSF)		NO	AG	NO	Puede ser conveniente informar al CDS
Valor previsto de los indicadores asignados a los OSF cuando no cambie el total recogido en los OE.		NO	AG	NO	No es necesario informar al CDS
Capítulo del PO sobre principios horizontales (desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación, igualdad entre hombres y mujeres)	96.7.a), b) y c)	SI	EM	NO	



Previsiones de modificaciones de PPOO



Modificaciones finalizadas (con Decisión de la Comisión):

- GA: cambio del texto en actuaciones de eficiencia energética, alineándolo con POCS
- MU: introducción de actuaciones de promoción turística en OT6, con adaptación de indicadores

Modificaciones ya enviadas a la Comisión:

- BB: inclusión de gasto privado en OT2 y nueva prioridad de inversión 2.B, nuevas actuaciones en OT3
- EX: asignación de ayuda para Cámaras (en CI), cambios en condicionalidades ex-ante y en indicadores

Modificaciones en elaboración ya aprobadas por Comité de Seguimiento:

- AN: asignación de ayuda para Cámaras (en CI), cambios en indicadores
- CE: cambios en indicadores
- CT: incluir en IF del OT3 actuaciones adicionales a las de los sectores de la RIS3CAT, eliminar referencias excluyentes también en OTs 2, 4 y 6, cambios en indicadores
- IC: cambios en indicadores
- ME: cambios en indicadores e incorporación de MAPAMA como OI (incorporación de OI aprobada por E.M.).
- CS: cambio de OT del proyecto de Cercanías de Córdoba, inclusión de préstamos en IDAE, cambio de lista GGPP, e incorporación de la dotación de CV para DUSI (pendiente por CV)

Modificaciones en elaboración aún no sometidas a Comité de Seguimiento (o parcialmente):

- CM: inclusión de gasto privado, **nueva ITI**
- CV: asignación de ayuda para DUSIs (en CS), cambios en actuaciones que pueden afectar Mº Rendimiento
- EX: cambios en actuaciones que pueden afectar Marco de Rendimiento
- CI: cambio de asignaciones de ejes de Cámaras e INCYDE, incluir asignaciones de AN y EX para Cámaras



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea



P.O. FEDER 2014-2020

Informes Anuales

Encuentros Anuales 2016
1 de diciembre de 2016





- **Elaboración de informes anuales**
 - Trabajo “a mano” por no tener herramientas informáticas disponibles (no era una prioridad de EM por no tener aún designación de Organismos Intermedios)
 - Las limitaciones en número de caracteres del ANEXO V del REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/207 hace a veces complicado conciliar las aportaciones de distintos OOII cuando coinciden en un Eje Prioritario.
 - La carga en SFC fue manual también (no había servicios *web* disponibles aún)
 - Todos aspectos mejorarán sensiblemente con las facilidades que se desplegarán en Fondos 2020, y la carga por servicios *web*.
- **Mejora y actualización de indicadores**
 - Fondos 2020 será el repositorio compartido para todos los PPOO para incorporar los indicadores de manera automática.
- **Calendario de preparación**
 - Como todos los años, a mediados de febrero de 2017 se solicitará a los OO.II. El envío de sus aportaciones para el Informe Anual. Se espera tener los borradores a comienzos de abril.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

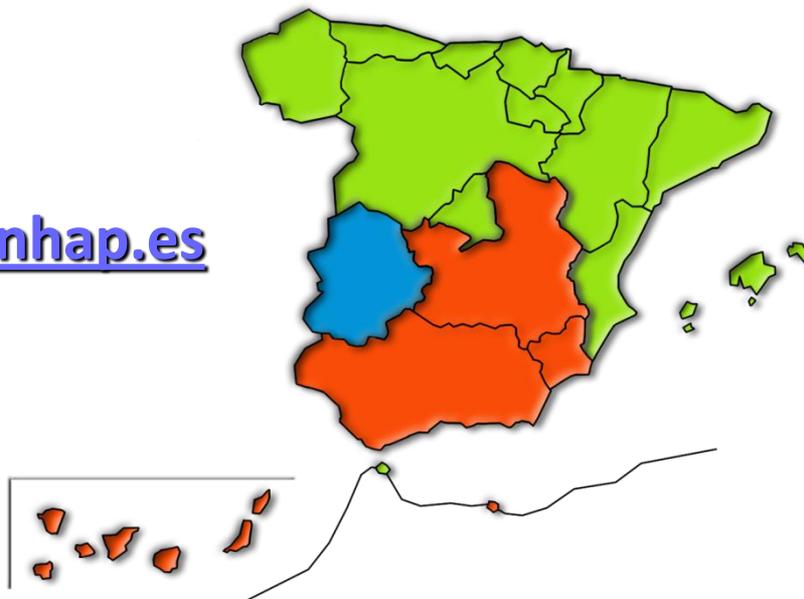
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

¡Gracias!

fondos2020@sepg.minhap.es



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es



Comisión
Europea

Inversiones Territoriales Integradas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

Sin presentación



Comisión
Europea

Redes temáticas



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

Sin presentación
(se incluyen las presentaciones aportadas)

Red de Autoridades Ambientales

Luis Ángel Díez Orejas
Subdirector General de la Oficina Presupuestaria
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Encuentros Anuales
Madrid, 1 de diciembre de 2016

NATURALEZA

- La Red de Autoridades Ambientales (RAA) es un foro de cooperación y coordinación entre las **autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos europeos**, en los diferentes niveles administrativos

OBJETIVO PRINCIPAL

- Velar por la **integración del medio ambiente en las intervenciones cofinanciadas con Fondos europeos** al objeto de lograr un desarrollo sostenible

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Cooperar en la aplicación de la política y normativa europea de medio ambiente.
- Cooperar para establecer criterios de integración del medio ambiente en los sectores económicos de desarrollo cofinanciados con Fondos europeos.
- Promover la financiación de proyectos ambientales en el marco de los Fondos europeos.



Miembros de la RAA

Comisión Europea

Autoridades Ambientales

Autoridades Gestión de Fondos

Administración del Estado

Comunidades Autónomas

Comisión Europea

Administración Local

Estado Miembro

Comisión Europea

AGE

CCAA

Adm. Local

Redes Sectoriales

- MINHAP (FEDER)
- MEYSS (FSE)
- MAGRAMA (Secretariado y Coordinación Técnica, FEADER Y FEMP)

- Consejerías de Medio Ambiente
- Consejerías de Economía y Hacienda

- Comisión de Medio Ambiente - FEMP

- Red de Políticas de Igualdad
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de I+D
- Red de Inclusión Social

- DG Desarrollo Regional y Urbano (FEDER)
- DG Agricultura y Desarrollo Rural (FEADER)
- DG Empleo y Asuntos Sociales (FSE)
- DG Asuntos Marítimos y Pesca (FEMP)
- DG Medio Ambiente (Coordinación Técnica)
- DG Acción por el Clima



y Urbana

- **Secretariado técnico**
- **Plenario**
- **Grupos de Trabajo**
 - **CAMBIO CLIMÁTICO EN LA PROGRAMACIÓN 2014-2020**
 - **CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Y LA BIODIVERSIDAD Y FONDOS EUROPEOS**
 - **INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LOS PO Y SUS ACTUACIONES**
- **Jornadas Temáticas**

1.- Realización de dos reuniones Plenarias

- Ceuta (abril de 2016)
- Bilbao (noviembre de 2016)

2.- Realización de 2 jornadas temáticas

- Actuaciones Urbanas para una Economía Baja en Carbono
- Economía Circular

3.- Grupos de Trabajo:

- “Cambio climático en la Programación 2014-2020”
- “Integración ambiental de los PO y sus actuaciones”
- “Conservación de la Naturaleza y la Biodiversidad y Fondos europeos”

4.- Red Europea ENEA-MA:

- Reunión Plenaria (Bruselas)
- GT “Integración del medio ambiente en la Política de Cohesión 2014-2020”

5.- Asistencia a diversos Comités de seguimiento

6.- Celebración de una jornada sobre Integración Ambiental en la Política de Cohesión 2014-2020.

7.- Incentivos Regionales:

- Valoración de 185 expedientes
 - Grupos de Trabajo
 - Consejo Rector

8.- Colaboración en la valoración ambiental de las Estrategias DUSI

9.-Asistencia a otras Redes Sectoriales:

- Red de Políticas de Igualdad (Canarias)
- Red de Iniciativas Urbanas (RIU)
- Red Economía Baja en Carbono (REBECA)

Muchas gracias por su atención



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea



RED DE INICIATIVAS URBANAS - RIU

Encuentros Anuales 2016
Madrid, 1 de diciembre de 2016



INDICE:

- **¿Qué es la RIU?**
- **Objetivos de la RIU**
- **La RIU en el nuevo periodo de programación**
- **Nueva WEB de la RIU**
- **Plan de Trabajo 2016**
- **Grupos de trabajo**

¿QUÉ ES LA RIU?

- **La Red de Iniciativas Urbanas (RIU) constituye una de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de fondos 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y fondos comunitarios.**
- **En este periodo se quiere reforzar su papel**

OBJETIVOS DE LA RIU

- Definir una Agenda Urbana para España, partiendo de la Agenda Urbana Europea.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas
- **Colaboración** activa con la **UDN** y el resto de **redes temáticas.**



LA RIU EN EL NUEVO PERIODO DE PROGRAMACIÓN



NUEVA WEB DE LA RIU

- **Plataforma de intercambio de experiencias**
- **Nuevo buscador de proyectos y de buenas prácticas**
- **Información de los temas urbanos nacionales, europeos e internacionales**
- **Newsletter**
- **Grupos de trabajo (con zona privada)**
- **Enlaces de interés**
- **Queremos contar con la opinión de todos**

http://rediniativasurbanas.es/RIU/lang_castellano/



Una manera de hacer Europa
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Contacto | Antifraude | Enlaces

Inicio | ¿Qué es la RIU? | Actuaciones Urbanas | Convocatoria de Ayudas | Participación | Grupos de Trabajo | Novedades y Eventos

RED DE INICIATIVAS URBANAS

¡¡URGENTE!!
NOTA INFORMATIVA
Indicadores Estrategias DUSI

PLAN DE TRABAJO 2016

- Hacer de la RIU una **plataforma más abierta y participativa**. Nueva página web más dinámica y orientada al usuario.
- Prestar un mayor apoyo a las Entidades Locales: para la preparación de las próximas convocatorias y para la implementación de las estrategias, una vez seleccionadas – Ya se han realizado varias JORNADAS
- Diferentes **talleres y foros** como medios para fortalecer la capacitación en materia de fondos y desarrollo urbano.
- **Pleno** de la Red 3-4 noviembre con presentación de los resultados de la convocatoria y la publicación de la segunda convocatoria
- Continuar con la sistemática de **Grupos de Trabajo**.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

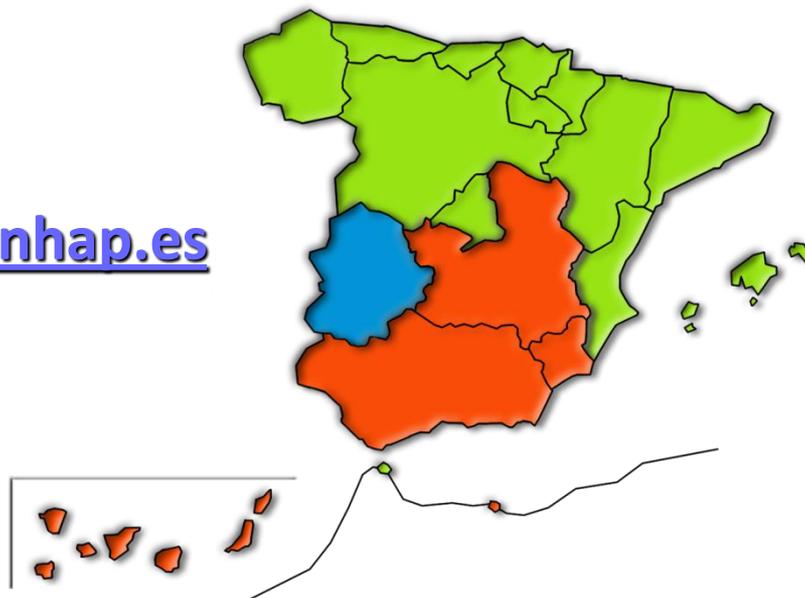
MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Unión Europea

¡Gracias!

fondos2020@sepg.minhap.es



www.dgfc.sepg.minhap.gob.es